



RESOLUCIÓN

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LECRAC

Visto el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Por Decreto de la Concejala Delegada de Patrimonio y contratación en Decreto nº 5097, de 8 de junio de 2018, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 22 de junio de 2018, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 190,00 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Vista la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre

RESUELVO:

1.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LECRAC, a favor de la entidad MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L. (MANTENOR-MUIÑOS)., en un precio neto de 3.800,00 €, más 798,00 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación.

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACION Y PATRIMONIO

Paloma Rivero Ortega

Ante mí, doy fe
EL SECRETARIO,
PD. LA VICESECRETARIO,
(D.Alcaldía: 1322/2015)

Firma 1 de 2	Paloma Rivero Ortega	29/06/2018	Concejala SSPP, Patrimonio, Contratación y NNTT	Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	29/06/2018	Vicesecretario
--------------	----------------------	------------	---	--------------	---------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	713750856914429ca3f1b8df7f9ee447001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/5811 - Fecha Resolución: 29/06/2018	